República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Valledupar Juzgado Primero Promiscuo Municipal

E-mail: <u>j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Chiriguaná (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR, - JUNIO SEIS (6) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Al despacho del señor Juez paso la presente demanda EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA adelantado por CARCO SEVE Contra NESTOR JAVIER PEINADO OROZCO y ELIECER ENRIQUE MISAD TEJEDA, radicado No. 20-178-40-89-001-2021-000299-00, informándole que se van a liquidar las costas fijadas en auto de fecha 3 de Mayo de 2022, e igualmente se le informa que se corrió traslado de la anterior liquidación del crédito, sin que la partes la objetaran. - Ordene.

- Limite Control

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.

Secretario.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho	\$137.005,8
TOTAL:	\$137.005,8
Secretario.	

CHIRIGUANÁ – CESAR, JUNIO SEIS (6) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). AUTO No. 0604

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DTE: CARCO SEVE

DDO: JAVIER PEINADO OROZCO y ELIECER ENRIQUE MISAD TEJEDA,

RADICADO No.: 20-178-40-89-001-2021-00299.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y como quiera que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito y de las costas, el Despacho les imparte la debida aprobación en forma integral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JOSE ISMAEL VALENCIA MENDOZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 7 de Junio de 2022 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico. No. 75**

El secretario:

JHONNY BELTRAN LUQUET TERRETAMENTO DEL CESAR

SECRETARIO.

Yam Bank

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CHIRIGUANA - CESAR